

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar el servicio de locación de una central telefónica instalada en el edificio sede de los Tribunales Federales de Rosario, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1988; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "SITEL" es adjudicataria de dicho servicio durante el año 1987, por lo que corresponde -en razón de lo expuesto en el segundo párrafo de la nota obrante a fs. 1- contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3°, apart. g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

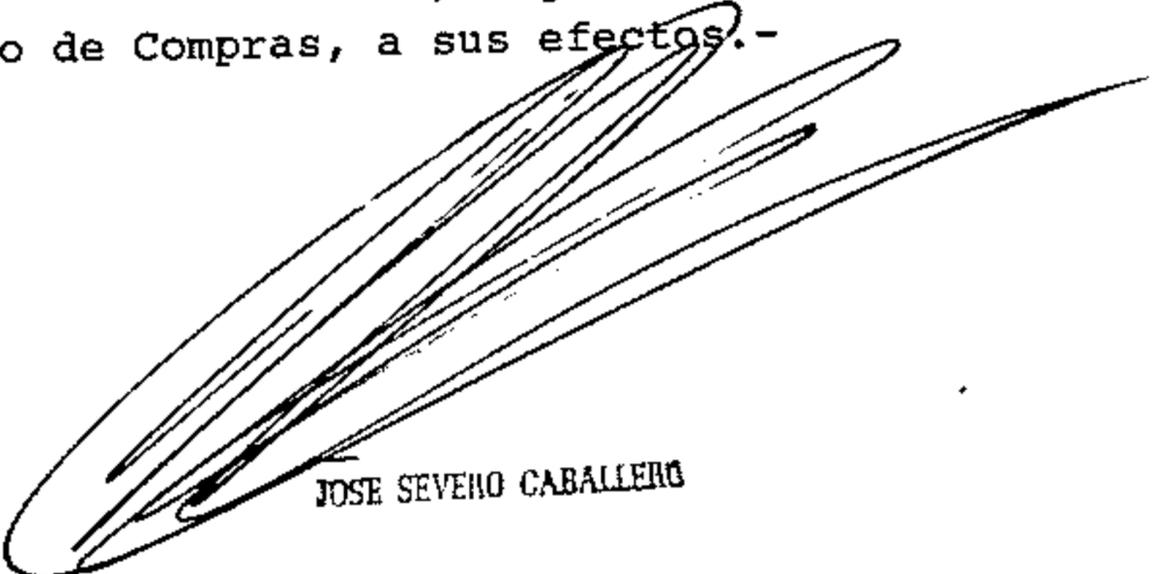
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente con la firma "SITEL", a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs 4.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma de AUSTRALES DOCE MIL (A 12.000.-), a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO